

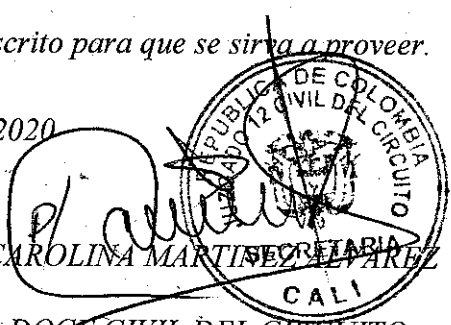
SECRETARIA

A despacho, el anterior escrito para que se sirva a proveer.

Cali, 14 de diciembre de 2020

Secretaria

SANDRA CAROLINA MARTINEZ LEVAREZ



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DEL ORDINARIO

Dte. EDILMA MARIA LASSO Y OTRO

Ddo. ARBEY CASTRO RODRIGUEZ Y OTRO

Rad: 2014-00387-00

Santiago de Cali, catorce de diciembre de dos mil veinte.

Revisado el presente proceso y visto los memoriales que anteceden, el Juzgado,

RESUELVE

1°. Reconocerse personería al Dr. Ricardo Velez Ochoa, abogado, para actuar como apoderado judicial de la ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., la cual absorbio a la sociedad QBE seguros SA., tal como se evidencia en el certificado de Existencia y Representación legal, esto en la forma y términos del memorial-poder conferido y allegado. (Art. 75 del C. G de P).

2°. Negar las solicitudes de cancelación de la inscripción de la demanda en Camara de Comercio y Banco de Bogotá, toda vez que el proceso no se encuentra terminado, en virtud ha que no ha cancelado la orden dada en el numeral 2do, de mandamiento de pago del proceso ejecutivo a continuación obrante a folio No. 23, del C-4.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

20 ENE 2020

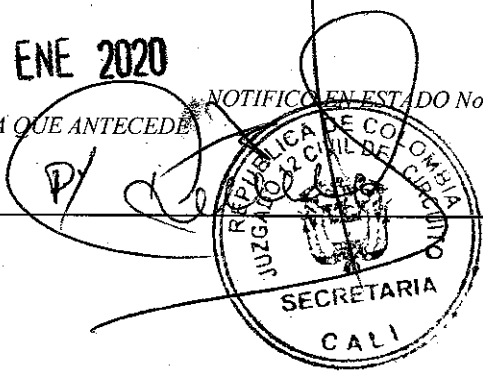
HOY

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE

LA SECRETARIA.

NOTIFICADO EN ESTADO No.

05



Lm